



Expediente: SC-2018-084-PI

ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Debido a la necesidad de proceder a la contratación de la Obra de "Ejecución constructiva de un Edificio Módulo para la actividad de Tiro con Arco en la parcela del CARD de Madrid", según se justifica en la memoria elaborada por la Subdirección de Promoción e Innovación Deportiva, se propone el inicio del siguiente expediente de contratación

Unidad proponente	Subdirección de Promoción e Innovación Deportiva		
Objeto del contrato	Ejecución constructiva de un Edificio Módulo para la actividad de Tiro con Arco en la parcela del CARD de Madrid.		
Tipo de contrato	Obra		
Procedimiento de adjudicación	ABIERTO		
Tramitación	Ordinaria		
Plazo ejecución	5 meses desde el día siguiente a la comprobación del replanteo, salvo que el contratista hubiera ofertado otro inferior, en cuyo caso éste será el plazo de ejecución.		
Importe máximo	Importe: 308.127,07 €	IVA: 64.706,68 €	Total, IVA incluido: 372.833,75 €
Aplicación presupuestaria	18.106.336A.620.01		

LA SECRETARIA GENERAL,

M^a Dolores Menéndez Company.

Vista la necesidad de proceder a la contratación de la obra indicada en la propuesta anterior, según la memoria justificativa elaborada por la Subdirección de Promoción e Innovación Deportiva, y ejerciendo las competencias de contratación conferidas por la Orden ECD/602/2017, de 20 de junio

ACUERDO

Iniciar, según lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto de la **Obra** de "Ejecución constructiva de un Edificio Módulo para la actividad de Tiro con Arco en la parcela del CARD de Madrid" por un importe máximo de licitación de **308.127,07 euros, IVA no incluido (372.833,75 euros, IVA incluido)** con cargo a la aplicación presupuestaria **18.106.336A.620.01** y plazo de ejecución 5 meses desde el día siguiente a la comprobación del replanteo, salvo que el contratista hubiera ofertado otro inferior, en cuyo caso éste será el plazo de ejecución.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES,

Jaime González Castaño.

Correo electrónico:
contratacion@csd.gob.es

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID
TEL: 915 896 779
FAX: 915 896 782



CSV : GEN-b0aa-e81c-ffa0-e2ec-aae1-cf14-655d-e706

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES MENENDEZ COMPANYY | FECHA : 19/07/2018 16:19 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JAIME GONZALEZ CASTAÑO | FECHA : 20/07/2018 13:12 | NOTAS : CF